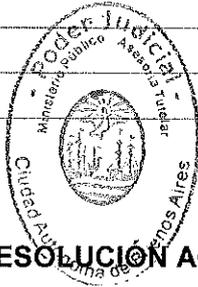


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Ministerio Público Tutelar



Ciudad Autónoma Buenos Aires, 06 de Agosto de 2018.

RESOLUCIÓN AGT N° 169/2018

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, Resolución AGT N° 11/2018, el Expediente Administrativo MPT0020 1/2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que mediante Resolución AGT 11/18, se aprobó el pase en comisión de servicios del agente Mariano Gabriel Valentini, Legajo Personal N° 3152, para prestar funciones en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, en el Despacho del Dn. Juan Manuel López, en el cargo de revista, por un período de 6 (seis) meses, cuyo vencimiento operó el día 1 de agosto 2018.

Que mediante nota de estilo, el Dr. Emilio Monzó, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, requiere la prórroga del pase en comisión de servicios del agente Mariano Gabriel Valentini, por el término de seis (6) meses.

Que en virtud de lo establecido el artículo 22, incisos 3) y 6) de la Ley citada, es atribución de la señora Asesora General "...Coordinar las actividades del Ministerio Público con las diversas autoridades locales, nacionales, provinciales y



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

*municipales...”, como así también “...Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio...”*

Que atento ello, se requiere a la Secretaría General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones administrativas necesarias por la cual se autorice la prórroga del pase en comisión de servicios del agente Mariano Gabriel Valentini, en el cargo de revista, por el término de seis (6) meses, a partir del día 2 de agosto 2018, y hasta el día 2 de febrero 2019.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 inciso a del reglamento del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, el agente Valentini y su superior jerárquico, han prestado conformidad a la solicitud efectuada.

Que el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención de su competencia, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 102 ss. y cccts. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

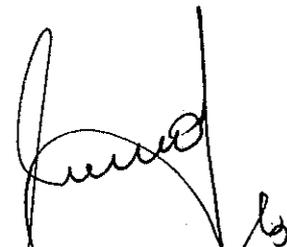
Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado,

#### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

#### **RESUELVE**

Artículo 1.- Prorrogar el pase en comisión de servicios del agente Mariano Gabriel Valentini, Legajo Personal N° 3152, Secretario de 1º Instancia, para prestar funciones en la Cámara de Diputados de la Nación, en el despacho del señor Diputado Nacional Juan Manuel López, por el plazo de seis (6) meses, a partir del día 2 de agosto 2018, y hasta el día 2 de febrero de 2019, en los términos del artículo 102 ss. y cccts. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la notificación al agente Mariano Gabriel Valentini en el marco de las comunicaciones fehacientes, a la Asesoría Tutelar ante la Cámara Contencioso, Administrativo y Tributario N°1 y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



**Yael Silvana Bender**  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



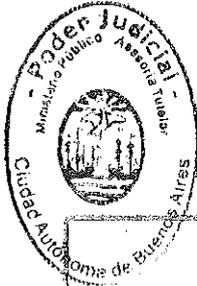
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 169/18 T° XIX N° 397-398 FECHA 06-08-18

  
CECILIA DE VILLAPANE  
SECRETARÍA JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y TÉCNICA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires